El suscrito **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la Etapa Pre-contractual, Contractual y Post-contractual, de la Contratación de un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** con la ESAL **ASOCIACIÓN VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CÁNCER – Nit No. 890.203.983-6**, representada legalmente por **MYRIAM ARIAS MORALES,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 37.816.172 de Bucaramanga, para que cumpla con el siguiente objeto**:** ***"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y/O BIENESTAR ASOCIADOS A LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR"***; del cual se deriva la necesidad de contratar los servicios con una entidad idónea y competente.

El presupuesto estimado para el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** a suscribir, asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS MCTE ($368.419.040,00),** de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportará **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($181.984.000,00)** y **ASOCIACIÓN VOLUNTARIA DE APOYO INTEGRAL AL ENFERMO DE CANCER – AVAC** aportará **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS MCTE ($186.435.040,00),** (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, si a ello hubiere lugar)**;** el contrato a celebrar se encuentra respaldado con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

- RECURSOS ESTAMPILLA MUNICIPAL CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO VIGENCIA ANTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.520

- RECURSOS ESTAMPILLA MUNICIPAL CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO VIGENCIA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.220

- RECURSOS ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO VIGENCIA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008.93304.288

- RECURSOS ESTAMPILLA MUNICIPAL CENTROS VIDA DEL ANCIANO VIGENCIA ANTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008.93491.520

- RECURSOS ESTAMPILLA MUNICIPAL CENTROS VIDA DEL ANCIANO VIGENCIA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008.93491.220

- RECURSOS ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL CENTROS VIDA DEL ANCIANO VIGENCIA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008.93491.288

Con sus respectivos certificados de disponibilidad presupuestal por valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($181.984.000,00),** expedido por la Secretaría de Hacienda de Bucaramanga.

Para mayor información, pueden acercarse a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga – Área de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 34-52 Piso 3 del Edificio CAM FASE II de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga de la

nomenclatura urbana del Municipio de Bucaramanga, en el horario de atención al Público de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en días hábiles de lunes a viernes.

Así mismo serán publicados en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, junto con el respectivo contrato que se suscriba.

Dada en Bucaramanga, a los 24 días del mes de junio de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Fredy Ribero Marulanda – Abogado CPS